

## «Republicanos» y «catalanistas», de Real Orden

El título que encabeza estas líneas es el más adecuado para esos «ciudadanos» que se titulan republicanos o catalanistas con el solo objeto de obtener por medio de una Real Orden cargos oficiales que no lograrían hoy día mediante unas elecciones en las que el pueblo se manifestara libremente.

Esos «republicanos» y «catalanistas» de Real Orden son los mismos que durante la anterior dictadura callaban como unos muertos, y hoy día se prestan a toda clase de papeles ridículos con tal de conservar los cargos que gracias a una disposición soberana desempeñan.

¿Qué cabe esperar de esos «ciudadanos», en beneficio del pueblo? Nada absolutamente: a ellos sólo les importa el ir viviendo y seguir disfrutando de honores sin esencia democrática.

Si esos «republicanos» y «catalanistas» de Real Orden son los que tienen que traer la República, los primeros, y reivindicar «los derechos de Catalunya», los segundos, pueden esperar muy bien sentados los que aun crean en la buena fe política de tales sujetos.

Todo menos la dimisión, es el lema al que prestan fidelidad aquellos que cobardemente aguantaron seis años y medio de Dictadura. Para ellos el restablecimiento de la normalidad constitucional no tiene importancia alguna siempre y cuando puedan seguir ostentando cargos oficiales aunque sean de Real Orden. Son obedientes a las órdenes que reciben de los monárquicos de «La Lliga Regionalista».

## Los valientes de ahora

Da verdadero asco y al propio tiempo causa risa el ver como ahora quieren sentar plaza de valientes muchos ciudadanos que después de haber dado ejemplo de cobardía sólo chillan cuando les dejan chillar y además quieren exigir responsabilidades, cuando tantas y tantas responsabilidades cayeron en el olvido.

«Los valientes de ahora», disfrazados de un republicanismo o de un catalanismo que han explotado en su propio beneficio personal han aceptado locos de contento toda clase de cargos de Real Orden, haciendo traición al ideario político que decían profesar.

«Los valientes de ahora» juegan a concejales y a diputados provinciales, como los niños juegan a soldados. Los niños bajo la vigilancia de sus padres, los «valientes de ahora» bajo la tutela de los monárquicos «lligueros».

«Los valientes de ahora» nada hacen ni harán en beneficio de don Francisco Maciá, pues temen que al regresar a Cataluña pudiera el ex-diputado a Cortes por Borjas Blancas desenmascarar a los servidores de puestos de Real Orden y poner en evidencia su estrecha unión con los hombres de «La Lliga».

«Los valientes de ahora» diciéndose enemigos del Régimen, acuden sin embargo al mismo para la obtención de todo lo que les interesa particularmente.

A los «valientes de ahora» les importa muy poco lo que le interesa al pueblo del que son verdaderos enemigos, pues de otra suerte no se burlarían del mismo como lo hacen desde que usufructúan cargos bajo el imperio del caciquismo «lliguero».

Bajo las máscaras de los disfrazados de republicanos y de catalanistas, que aceptan cargos de Real Orden, encontraremos leales servidores de los monárquicos «lligueros». Y tales servidores a sueldo o sin sueldo son los que engañan al corderil pueblo con unos compases de la sardana «La Santa Espina» o con una bandera barrada al lado de la Nacional.

¡Bien por los «valientes de ahora!» Pediremos para cada uno de ellos una Gran Cruz o un título nobiliario.

## - POLÍTICAS -

Los señores Quintana de León y Pou y Sabater a quienes se habían atribuido deseos de presentar sus candidaturas por el distrito de La Bisbal, lo han desmentido categóricamente.

Siguen haciéndose combinaciones para que la Alcaldía de Besalú recaiga en un «lliguero».

Nunca se había visto un caciquismo como el que ahora se deja sentir en esta provincia.

¿Así se quiere regenerar nuestro país?

La provincia de Gerona, por inmensa mayoría se pronuncia en contra de los manejos barceloneses que quieren esclavizarla y explotarla.

La gente consciente se ha convencido de que lo del Estatuto sería la muerte de esta provincia.

El viernes de la semana pasada estuvo unas horas en esta Ciudad, para asuntos particulares, el ex-Director General de los Registros y del Notariado don Julio Fournier.

Parece que determinados elementos de esta Ciudad se proponen exigir responsabilidades a unos ediles del actual Ayuntamiento por su gestión en otro Ayuntamiento anterior a la Dictadura del que formaron parte.

No es cierto que los concejales republicanos y catalanistas de Real Orden, del Ayuntamiento de Figueras hayan presentado la dimisión de sus cargos.

Lo propio ocurre con los de Gerona.

En Figueras se ha constituido una Agrupación Socialista que se propone luchar en las próximas elecciones en favor de la candidatura del señor Xirau, profesor de la Universidad de Barcelona.

«L'Opinió», semanario obrerista de Barcelona arremete de firme contra los republicanos que han aceptado cargos de Real Orden. Estima que debe expulsárseles del partido.

Este número ha sido sometido a la previa censura.

## REAL ORDEN INTERESANTE

A partir del primero de agosto, las Aduanas exigirán el pago de derechos en efectivo oro metal

La «Gaceta» ha publicado una Real orden relacionada con los derechos arancelarios, que dice así:

«En virtud de la autorización que concede a este ministerio el artículo 1.º del Real decreto-ley número 1548, de 28 de agosto de 1928, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que a partir del día 1.º de agosto próximo y sea cualquiera la fecha del aforo, las Aduanas del Reino exigirán el pago en oro efectivo o valores considerados como tal por el inciso primero de la Real orden de 31 de agosto de 1928 del importe total de los derechos arancelarios de importación cuyo ingreso tenga lugar desde dicha fecha, referentes a las mercancías comprendidas en las partidas siguientes del Arancel: 195, 196, 564, 565, 889, 691, 692, 716, 717, 721, 722, 723, 729 y 730a; 729 y 730b; 729 y 730c; 729 y 730d; 729 y 730e; 729 y 730f; 731, 732, 795, 796, 824, 826, 853, 854, 855, 975, 1.222, 1.283, 1.290, 1.298, 1.325, 1.492, 1.496, 1.500, 1.501 y 1.508.

2.º Las mercancías a que se refiere el párrafo anterior, que son susceptibles de importarse en régimen de paquetes postales y en el rápido despacho que establece el artículo 116 de las vigentes Ordenanzas de la Renta quedarán igualmente sujetas al pago en oro del importe de los derechos de Arancel.

3.º Quedan subsistentes, en relación a las mismas, para el pago en oro, las disposiciones actualmente en vigor en cuanto no se opongan a lo que se previene en esta disposición».

## - Agricultura -

La reintegración al campo.—La revalorización de la moneda y la avicultura

Nos afanamos por retener en el campo a quienes en él viven y reintegrar al mismo a los que de él hu-



yerón; añadamos que tal vez convendría que se hiciera más, o sea que muchos que en la ciudad viven malamente, se trasladaran al campo, mejorando así su situación económica, con lo cual se conseguiría a la vez descongestionar las ciudades, reduciendo la importancia de los problemas que ellas se plantea a causa de «los sin trabajo».

Por otra parte, nos encontramos con que el valor de nuestra moneda disminuye y a restablecer su valor contribuiría indiscutiblemente el reducir la importación.

Y viene el referirnos a la avicultura.

El director de la Banca Nacional Belga, Mr. Paul Van Zeeland, emitió estos conceptos en un discurso pronunciado con motivo de la Academia y dedicado a las Universidades de dicha nación: «En 1913 teníamos precisión de «importar» 78 millones de huevos; en 1926 «exportamos» huevos en cantidad de 396 millones que representan 302 millones de francos».

«La causa de un cambio tan favorable es debida a la multiplicación de gallinas de elevada productividad».

«¿Cómo ha sido posible lograr la mejora de las razas?»

«Mediante insectización, la asiduidad, y las experiencias de los sabios y de los especialistas.»

«Y todavía no se ha dicho la última palabra; únicamente lo expuesto viene a demostrar el vasto camino recorrido para que sirva de ejemplo en otros campos de la actividad humana».

A todo esto, en España vamos importando anualmente por valor de unos 250 millones de pesetas de productos avícolas.

La avicultura podría refener en el campo muchos brazos y aún mandar a él a no pocos habitantes de las ciudades.

#### Una buena fórmula de abono para planteles de hortalizas

Es de la mayor importancia para obtener buenos planteles, usar abonos bastante concentrados y practicar las siembras en tierras muy sueltas.

He aquí una excelente fórmula de abono concentrado:

Superfosfato 18/20, 2 quilos.

Sulfato de potasa, 1 quilo.

Sulfato de hierro, 500 gramos.

Nitrato de sosa, 1 quilo 500 gramos.

Mezclanse estas substancias que deben estar bien secas y empleárselas a razón de 100 a 150 gramos por metro cuadrado de plantío.

Para incorporarlas a la tierra, se las mezcla a ella, y con rastrillo se las enterrará a poca profundidad.

Esto, naturalmente, debe hacerse antes de la siembra.

Realizada ésta se regará con regadera o mauguera a chorro fino, repitiendo los riegos todos los días.

En verano, resguardar de la

fuerza de los rayos solares y al revés en invierno, en que se procurará su entrada en las camas o planteles y resguardará con cristales, etc., de los frios nocturnos o días desapacibles.

ros, en los que se echará el abono completo hasta al nivel del suelo.

Es decir, una verdadera inyección de abono que consigue hacer llegar los elementos fertilizantes más prontamente a las raíces, consiguiendo una más rápida asimilación.

La profundidad de los agujeros será mayor a medida que el árbol avanza la edad de éste.

Por este método se consigue que los melocotoneros, albaricqueros, cerezos, etc., etc., desde los cinco años, ofrezcan el aspecto y logren la producción de árboles de ocho y diez años.

Por lo demás no se un sistema costoso, porque resulta rápido, dado que dos jornaleros pueden abonar en una jornada de 60 a 100 árboles.

Vale, pues, la pena de ensayar el método Cadoret por los beneficios positivos que puede reportar a nuestra riqueza frutícola, que, como se ha demostrado recientemente, avanza rápidamente con paso firme para la conquista de nuevos mercados o solidificación de los obtenidos.

M. SALA

## Generales

Se ha dispuesto que los Ayuntamientos de Gerona, Figueras, Olot y San Feliu de Guixols anuncien a concurso u oposición la provisión de una plaza de médico, tocólogo, otra de practicante y otra de matrona titulares.

Por el gobernador militar de la plaza ha sido autorizado el personal del Instituto Geográfico y Catastral para efectuar trabajos topográficos en la zona de costa y frontera de esta provincia.

Aumenta diariamente la afluencia de forasteros en los deliciosos paisajes del manantial de aguas minero-medicinales «Amer Palatin» de Amer, hallándose el Hotel allí situado, con numerosos huéspedes que pasan la temporada veraniega en el mismo para admirar aquellos magníficos paisajes.

José Botey solicita una autorización para extraer material delauce del río Ter en el término de la parroquia de Ripoll.

Se ha solicitado una inscripción de aprovechamiento de aguas del río Riubrugent, en el término de San Feliu de Pallarols.

Imp. Llach — GERONA

## CREOSOTANICO CARRERAS

Cura las bronquitis, aún las más crónicas y la tisis pulmonar

6 PESETAS BOTELLA

DEPÓSITOS—Madrid: Dr. Abras - Argensola, 10. — Zaragoza: Rived y Chóliz - Jaime I, 19 y 21. — Barcelona: Dr. Segalá - Rambla las Flores, 14. — Gerona: Dr. Pérez-Xifra - Abeuradors 2. Y Doctor Roca, Farmacia «La Cruz Roja». — Figueras: Dr. Castellví - Plaza Triangular. POR MAYOR: Dr. Andreu, R. Cataluña, 66 - Barna.

### Las Cajas rurales y el Estatuto de Ahorros

El Real decreto del 2 del corriente modificando algunos puntos del Estatuto del Ahorro, contiene las siguientes reglas, aplicables concretamente a las Cajas rurales.

«Las Mutualidades, Cooperativas, Sindicatos agrícolas o de otra clase, y, en general, las entidades de ahorro, cuyo objeto sea puramente benéfico, es decir, sin reparto de utilidades a administradores consejeros o capitalistas, a excepción de los de los emolumentos de la Administración, que persigan además un único fin, con inversiones fijas especificadas en sus propios Estatutos, como comprendidas en la clase primera del artículo primero de este decreto, cuyos Consejos de Administración sean nombrados y separados por el voto de los suscriptores o imponentes o estén formados por los mismos individuos que compongan la Junta directiva de la entidad creadora o iniciadora de la Caja de Ahorros, y que, por último, operen en una sola localidad o término municipal estarán totalmente exceptuadas de los preceptos vigentes del Estatuto del Ahorro.

Todas ellas, sin embargo, quedan obligadas a solicitar de la Inspección General de Ahorros el reconocimiento de la excepción y a remitir a la misma un ejemplar del Balance y Memoria anuales, dentro del primer trimestre de cada año.

Los Consejos de Administración de estas entidades quedan obligados a dar cuenta de su gestión, del Balance y Memoria anuales a la Asamblea general de la entidad, en la cual tendrán voz y voto cuantos asociados imponentes o suscriptores concurren a la misma.

### Nuevo procedimiento para abonar los árboles frutales

El abonado de los árboles frutales ofrece en la práctica serios inconvenientes.

Siendo así que la masa radicular se adentra en la tierra a profundidades más o menos grandes, según la edad y especie, el poner los elementos fertilizantes al alcance de las raíces no tiene nada de fácil.

El abonado de cobertura alrededor del pie de los árboles no resulta adecuado a los métodos intensivos de la moderna fruticultura.

Es de interés, por tanto, lograr que el árbol frutal asimile en el menor tiempo posible la mayor cantidad de «alimento», usando términos zootécnicos, o «fertilizantes» en el caso que nos ocupa.

Porque utilizando el método que vamos a describir se logra acelerar la precocidad de los frutales de manera muy semejante a la que se practica en la cría animal.

Veamos en que consiste el método de A. Cadoret, director de los Servicios Agronómicos de la Savoia, que es el autor del mismo.

En primer lugar, al plantar los árboles se practicará el abonado de los mismos con estiércol bien podrido.

En el año siguiente, en invierno se adoptará el abono completo—adquirido en el comercio o preparado en casa—el cual será mezclado a la tierra que envuelve la cabellera de raíces.

A partir del segundo año, se efectuará el abonado por medio del procedimiento del palo o barrena con el que se practicarán alrededor del árbol de cuatro a veinte agujeros,